



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Presidencia Municipal de San Agustín Tlaxiaca

Procedimiento de Adjudicación Directa

No. MSAT-AD/ FAISM-004-2023

DICTAMEN DE FALLO

En el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, siendo las **11:00** horas del día **29** del mes de **junio** del año 2023, reunidos los servidores públicos del Comité de Obra Pública de este H. Ayuntamiento, en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación, referente a:

"CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PACHUCA, SECTOR MEXIQUITO"

LOCALIDAD: **SAN AGUSTÍN TLAXICA, HGO.**

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

I.- Que con fecha 19 de junio de 2023, se giró las invitaciones a los siguientes contratistas: **CONSTRUCCIONES COIXA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARÍA CATALINA LOZADA LÓPEZ Y FRANCISCO DAMIAN MONZALVO CORTEZ.**

II.- Que con fecha, 28 de junio de 2023 a las 10:00 hrs. Se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones. Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe Sin IVA	Observaciones
CONSTRUCCIONES COIXA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	60 D. N.	03/07/2023	31/08/2023	\$541,809.54 (Quinientos cuarenta y un mil ochocientos nueve pesos 54/100 m.n.)	Ninguna
MARÍA CATALINA LOZADA LÓPEZ	60 D. N.	03/07/2023	31/08/2023	\$499,343.74 (Cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y tres pesos 74/100 m.n.)	Ninguna
FRANCISCO DAMIAN MONZALVO CORTEZ	60 D. N.	03/07/2023	31/08/2023	\$528,597.97 (Quinientos veintiocho mil quinientos noventa y siete pesos 97/100 m.n.)	Ninguna

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará si alguna proposición resultare solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Por lo que este Comité de Obras Públicas, resuelve lo siguiente:

1. Que la propuesta del licitante: **CONSTRUCCIONES COIXA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**, Presenta una propuesta de **\$628,499.07** (Seiscientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 07/100 m.n.) **incluyendo el impuesto al valor agregado.**
2. Que la propuesta del licitante: **MARÍA CATALINA LOZADA LÓPEZ.**, Presenta una propuesta de **\$579,238.74** (Quinientos setenta y nueve mil doscientos treinta y ocho pesos 74/100 m.n.) **incluyendo el impuesto al valor agregado.**
3. Que la propuesta del licitante: **FRANCISCO DAMIAN MONZALVO CORTEZ.**, Presenta una propuesta **\$613,173.65** (Seiscientos trece mil ciento setenta y tres pesos 65/100 m.n.) **incluyendo el impuesto al valor agregado.**

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se le adjudica a la contratista:

1.- MARÍA CATALINA LOZADA LÓPEZ., Presenta una propuesta de **\$579,238.74** (Quinientos setenta y nueve mil doscientos treinta y ocho pesos 74/100 m.n.) **incluyendo el impuesto al valor agregado.**, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 01 del mes de julio del año 2023, a las 09:00 a 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que en el intervinieron.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó.


ARQ. DIONICIA EDITH GONZÁLEZ URRUTIA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

ATENTAMENTE


ING. HORACIO RANULFO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

C.C.P. C. Belén Arturo Hernández Máximo.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.
L.C. Héctor Cruz Serrano.- Tesorero Municipal.
Arq. Dionicia Edith González Urrutia.- Directora de Obras Públicas.
Lic. Dalila Anahi Badillo Santos.- Contralora Municipal.
Expediente.